



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 20/07/2026

ACTA 20/07/2026

Presidente:
D. Marco Antonio Romero Rivera.

Vocales:
D^a María Isabel Meizoso Mosquera,
vocal interventora.
D. Francisco José Vidal-Pardo Pardo,
vocal asesor.
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.

Secretaria:
D^a Rocío Ramírez de Dampierre Bertet.

En Madrid, a 20 de julio de 2026, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por la secretaría de la ejecución de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Mesa de Contratación.

Punto 2º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 07 de julio de 2026.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos únicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES EXTERNAS DE LA ESCUELA JUDICIAL CON SEDE EN BARCELONA, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa AUTOCARES ÍZARO, S.A., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

-.-.-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 20/07/2026

Punto 1º.- Dación de cuenta por la secretaría de la ejecución de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Mesa de Contratación.

La secretaría informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES NECESARIOS AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se ha requerido a la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.
- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES EXTERNAS DE LA ESCUELA JUDICIAL CON SEDE EN BARCELONA, se ha requerido a la empresa AUTOCARES ÍZARO, S.A. la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 159.4.f, apartado 4º de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.
- En el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- FORTINET INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO EN MADRID Y EN LA SEDE DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BARCELONA, se ha procedido a la adjudicación del contrato a favor de la empresa ACUNTIA, S.A.U., por un importe de 61.715,57 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 25 de junio de 2026.
- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y REBALANCEO DE HARDWARE DE ALMACENAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO HPE PRIMERA A630 CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN SAN SEBASTIÁN, se ha procedido a la adjudicación del contrato a favor de la empresa HARDWARE AND PROGRAMMING, S.A., por un importe de 327.245,71 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 25 de junio de 2026.

Punto 2º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 07 de julio de 2026.

No se formulan observaciones al acta, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 20/07/2026

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos únicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

La secretaría de la Mesa de Contratación informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -20 de julio de 2026, a las 09:00 horas- las siguientes empresas:

- NETCHECK, S.A.
- SMARTWAY STUDIO, S.L.

Se procede, a continuación, a la apertura y examen del archivo electrónico / sobre único, que contiene la declaración responsable de las empresas presentadas sobre cumplimiento de requisitos previos para contratar, así como la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática, acordando la Mesa de Contratación:

- admitir al procedimiento a las dos empresas licitadoras,
- remitir la documentación relativa al criterio de valoración cuantificable mediante fórmula "*Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo*", al área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial para la elaboración del correspondiente informe conforme a lo indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y
- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, por la secretaría de la Mesa, se revisen las ofertas presentadas, se realice el correspondiente estudio para identificar si las ofertas admitidas al procedimiento se encuentran en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe elaborado por el área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial sobre el criterio de valoración cuantificable mediante fórmula matemática "*Cualificación y experiencia del equipo de trabajo adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo*" de las empresas licitadoras, acordando darlo por bueno y, en consecuencia, asignar a las empresas las puntuaciones en él recogidas.

Asimismo, una vez revisadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras; realizado el preceptivo estudio para la determinación de ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que no existen ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas; a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por las empresas



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 20/07/2026

licitadoras -anexo 1-, y considerando que la propuesta de la empresa NETCHECK, S.A. es la mejor oferta para el Consejo General del Poder Judicial, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 159.4.f, apartado 4º) de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO DE APOYO SANITARIO Y TÉCNICO EN MATERIA DE SALUD JUDICIAL, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa por un importe máximo de 605.469,96 euros, I.V.A. incluido donde corresponda, conforme a los precios unitarios y a las prestaciones técnicas recogidas en su oferta económica de fecha 18 de junio de 2026.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES EXTERNAS DE LA ESCUELA JUDICIAL CON SEDE EN BARCELONA, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa AUTOCARES ÍZARO, S.A., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa AUTOCARES ÍZARO, S.A., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa por un importe máximo de 40.000,00 euros, I.V.A. 10% incluido, conforme a los precios unitarios y a las prestaciones técnicas recogidas en su oferta económica de fecha 02 de julio de 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

LA SECRETARIA

VºBº,
EL PRESIDENTE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 20/07/2026

ANEXO 1:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

PRECIOS OFERTADOS. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.								
		Presupuesto base licitación (IVA excluido):	40.890,00 €					
	EMPRESA	Criterio 1: PRECIO Hasta 80 puntos			Criterio 2: CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO Hasta 20 puntos			TOTAL PUNTOS
		Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)	Hasta 80 puntos	Oferta	Hasta 20 puntos	
1	NETCHECK, S.A.	27.684,10 €	32,30	13.205,90 €	80,00	3 proyectos Administración Justicia 5 proyectos otras administraciones públicas o empresas privadas	20,00	100,00
2	SMARTWAY STUDIO, S.L.	30.671,59 €	24,99	10.218,41 €	61,90	0 proyectos Administración Justicia 4 proyectos otras administraciones públicas o empresas privadas	12,00	73,90
	Oferta más baja:	27.684,10 €						
ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:								
Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anomalía en lo relativo al PRECIO GLOBAL OFERTADO, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."								
Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:								
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.								
	EMPRESA	OFERTA IVA excluido	BASE 100	UNIDADES PORCENTUALES DE DIFERENCIA				
1	SMARTWAY STUDIO, S.L.	30.671,59	100,00					
2	NETCHECK, S.A.	27.684,10	90,26	9,74	< 20 unidades			